



# BOLETIN DE MINAS.

Murcia 8 de Julio 1841.

*Inconvenientes que ofrece la práctica seguida por la Inspeccion en la donacion de posesiones.*

**P**or primera vez en Umbrías hemos sido testigos de la animacion que tantas otras hemos observado en Almagrera: afortunadamente este pais mas llano, mas habitado, mas poblado de árboles y mas abundante de aguas, disminuye á los mineros las penalidades de sus correrias á la montaña, les proporciona un albergue por la noche y sitios pintorescos donde resguardarse de los rayos abrasadores del sol en las horas medias del dia. Si la numerosa comitiva que tras de sí acarreaba la Inspeccion, ya de ingenieros dependientes y acémilas, ya de mineros que acuden á presenciar las demarcaciones de sus pertenencias ó á defender un palmo de terreno, hubiera tenido lugar en Almagrera por estos dias, fatales habrian sido para todos y mas de uno

perdiera de buen grado la ocasion de asegurar su pertenencia.

Los mineros de los dos Velez blanco y rubio no estaban muy en armonía: para inaugurar sus demarcaciones parece se aprestaron cual pudieran hacerlo para entrar en un combate, como si el ventilar una cuestion de derecho se hubiese de hacer por la fuerza ó como si una aptitud imponente y hostil aumentase la razon que cada cual puede alegar en favor del suyo. Si lo que nos han informado es cierto, seguramente habrian llegado á las manos á no haber adoptado un sistema de acomodamiento general sin el cual nos dicen no se ha conferido ninguna demarcacion. El comisionado de la Inspeccion con su tacto delicado, su plan de encajonamiento y tendencia general

